

## **V. VOLUNTAD Y LIBERTAD**



# *La persistencia del “tiempo”, del “yo” y de los “mundos” epocales hegelianos después de Wittgenstein. A través de John McDowell*

CARLOS ORTIZ DE LANDÁZURI

*Universidad de Navarra*

## I. McDOWELL, 1994-1998: LA PERSISTENCIA ANALÍTICA DE LOS MUNDOS EPOCALES HEGELIANOS.

John McDowell ha tratado de justificar en *Mente y mundo* (McDowell, 1994, 2003) la *persistencia* de los *mundos epocales hegelianos* a través de las últimas corrientes del “*nuevo dualismo*” analítico posteriores al segundo Wittgenstein. En su opinión, la tradición analítica y hermenéutica mantendrían *paradójicas similitudes* a la hora de abordar un problema común, a saber: la necesidad de hacer compatible una interpretación *naturalista* del conocimiento científico con una interpretación meramente *hipotética* del *método dialéctico*, ya se interprete en su forma aristotélica o estrictamente hegeliana. Además, hoy día el problema se habría agudizado aún más cuando ambas tradiciones habrían reconocido la imposibilidad de remitirse a unos presupuestos *metafísicos*, de tipo *transcendental* o meramente *meta-empírico*, capaces de justificar una *autorregulación interna* de este tipo de procesos (Eldridge, 2001; Pippin, 2005). En este sentido el *postmodernismo analítico* posterior al segundo Wittgenstein habría radicalizado aún más la interacción cada vez más polarizada que hoy día se establece entre *teoría* y *observación* o entre lo *conceptual* y lo *sensible*, a pesar de no poder justificar una relación de fundamentación recíproca entre ellos, al modo también habría sido señalado por Quine, Strawson, Davidson, Evans, Wiggins, Sellars o Rorty (Gutting, 2009). Por su parte McDowell se volvería a reafirmar en este tipo de consideraciones a través de dos obras posteriores: *Mente, valor y realidad* (McDowell, 1998), y *Significado, conocimiento y realidad* (McDowell, 1998).

A este respecto las propuestas de McDowell se enmarcan en los programas de reconstrucción crítica con los que el “*nuevo dualismo*” analítico posterior

a Wittgenstein trató de encontrar una conciliación entre *teoría y observación*, o entre lo *conceptual* y lo *sensible*, sin poder ya volver al radicalismo de las anteriores posturas clásicas del *positivismo lógico* o del *fisicalismo*. Este movimiento fue iniciado por M. Anscombe (Anscombe, 1957), G. von Wright o C. Taylor, cuando trataron de resolver las dificultades encontradas por el pensamiento *analítico* a la hora de abordar los nuevos problemas dejados abiertos por el segundo Wittgenstein. Se postuló así una síntesis entre tres tradiciones diferenciadas (Ortiz de Landázuri, 2009), a saber: a) el *naturalismo empirista analítico*, que mantuvo una clara preferencia por el ahora denominado “*mito de lo dado*”; b) el uso *dogmático* del *silogismo práctico* aristotélico, que mostró una excesiva confianza en la *espontaneidad de las ideas de la razón*, como si realmente se pudieran situar por encima de los convencionalismos sociales; y, finalmente, c) el uso meramente *hipotético* del *método dialéctico* hegeliano desde el que ahora se pretende llevar a cabo una revisión crítica aún más radicalizada de los posibles malentendidos generados por aquellas dos posturas anteriores (Teichmann, 2007).

La *tradición analítica* posterior al segundo Wittgenstein habría tratado de conciliar estas *tres tradiciones* recurriendo a su vez al así llamado *modelo subsuntivo de cobertura legal* propuesto por el “*nuevo dualismo*” analítico posterior a Quine y Popper, Russell y el segundo Wittgenstein. Según este modelo, la validez de todo concepto se debe circunscribir a una *base empírica* previamente determinada, por tratarse de una *condición de posibilidad* de su posterior *aplicación a la experiencia*, si no quiere volverse un concepto *vacío* o carente de contenido referencial. Pero a su vez también se debe exigir la *subordinación* de toda *experiencia sensible* singular a sus correspondiente *concepto* o *idea racional*, por tratarse de una *condición de sentido* que viene exigida por la inteligibilidad de la propia *experiencia*, si no pretende volverse *ciega* o carente de significado intencional (Braddon-Mitchell, 2009).

Se comprueba así como el “*nuevo dualismo*” analítico posterior al segundo Wittgenstein terminó compartiendo la reinterpretación que Hegel hizo del *principio programático naturalista* kantiano, según el cual, “la experiencia sin conceptos es ciega, de igual modo que los conceptos sin experiencia se quedan vacíos” (Pippin, 1989; Eldridge, 1993). Por su parte la tradición analítica posterior a Wittgenstein habría terminado asignando a este *modelo subsuntivo de cobertura legal* un segundo papel de *análisis de presupuestos*, similar al que la tradición hermenéutica o simplemente dialéctica también otorgó al *silogismo práctico*, ya sea en su versión hegeliana o aristotélica. Al menos esta fue la estrategia seguida de forma independiente por M. Anscombe y H. G. Gadamer para llevar a cabo este tipo de análisis de presupuestos, a pesar de otorgarle un *valor heurístico* muy distinto (Zelazo, 2007).

En efecto, la tradición analítica y hermenéutica establecieron entre los

*conceptos* o *ideas* y las *intuiciones sensibles* una relación muy similar a la que anteriormente también se había establecido entre la *universalidad* de la premisa mayor y el carácter singular o *factual* de la premisa menor; o la que el *método dialéctico* hegeliano también establecía entre la *tesis* y la correspondiente *antítesis*, con la consiguiente *deducción* de los correspondientes presupuestos. Especialmente este tipo de reconstrucciones se pusieron de manifiesto en el análisis de los movimientos culturales y artísticos (Pippin, 1991; Eldridge, 2003). Por eso en ambas tradiciones el seguimiento de un *modelo subjuntivo*, de un *silogismo práctico* o del correspondiente *método dialéctico*, exige la aceptación de un requisito previo: justificar un *procedimiento de prueba* que, ya sea de tipo inductivo o deductivo, permita *refutar* o *confirmar* de un modo efectivo un determinado *presupuesto*, ya se trate de presupuestos estrictamente *reflexivos* de tipo *ideal* o de presupuestos *epocales* de tipo *real*. Sin embargo este ideal de prueba provocó a su vez una autoanulación recíproca cada vez más radicalizada entre ambos tipos de presupuestos, sin tampoco poder ya justificar una posible *autorregulación interna* de la creciente *interacción* recíproca existente entre ellos (Torralba, 2005).

## 2.-TRES LECTURAS ANALÍTICAS ERRÓNEAS DE LOS MUNDOS EPOCALES HEGELIANOS.

En este sentido *Mente y mundo* separará *tres posibles actitudes* con pretensiones de *autosuficiencia* a este respecto, a pesar de que las tres se demostrarían *falsas*, a saber (Hill, 2009):

a) La pretendida *autosuficiencia de lo dado* para llevar a cabo un adecuado desarrollo del conocimiento *conceptual*, como suele proponer el *rudo empirismo*. Se consideró que un conocimiento más exhaustivo de las primeras impresiones, o *intuiciones sensibles*, debería ser suficiente para lograr una efectiva verificación o refutación del *orden ideal* existente en la *mente humana*, o de los presupuestos de tipo *empirio-criticista* sobre los que se asiente el propio *mundo*, sin que fuera necesario remitirse a otra fuente de conocimiento distinta. El *rudo empirismo* generó así un *primer dogma* de los denunciados por Quine: el dogma de la pretendida *autosuficiencia* de lo inmediatamente *dado* en la propia experiencia, que a su vez acabó siendo reivindicado por dos planteamientos de inspiración opuesta: el *análisis causal* pretendidamente *empirista* de una ontología tradicional en sí misma “cosista” (al modo aristotélico); y el *análisis representacionista* analítico del *empirismo lógico* de Russell o el primer Wittgenstein. En ambos casos se estableció entre *sujeto y objeto* una relación *mimética*, similar a la existente entre el fenómeno *psíquico-empírico* y su correspondiente correlato *sensible-físico*. Se volvió así una vez más al “*mito de lo dado*”, sin apreciar la mediación que en virtud precisamente del *silogismo práctico* ejercen los conceptos (Lowe, 2009).

b) La pretendida *autosuficiencia* de la *espontaneidad de las ideas de la razón* para alcanzar una correcta interpretación de lo inmediatamente *dado* en la experiencia. En este segundo caso se otorgó a la actividad *autorregulativa* de la *mente humana* la capacidad de constituir el propio *mundo empírico*, aunque sólo pudiera basarse exclusivamente en un simple principio de *congruencia* meramente *formal*. Sin embargo, al adoptar esta actitud, la razón terminó *girando en el vacío* sobre sí misma, por no poder hacer ninguna referencia a un *mundo* efectivamente *empírico*, ni a un posible *horizonte transcendental* desde el cual se pudieran interpretar y valorar sus conclusiones. Se provocó así la aparición del ya mencionado *segundo dogma del empirismo*, al modo denunciado por Quine: en efecto, en este caso la razón se otorga una pretendida *autosuficiencia* para autorregularse espontáneamente por sí misma, pudiendo optar arbitrariamente entre dos posibles interpretaciones meramente *pragmáticas* del silogismo práctico, sin necesidad de aportar un argumento complementario que justifique la prioridad otorgada a una de ellas. Al menos así sucedió en la teoría de los *juegos del lenguaje* del segundo Wittgenstein o en la conocida tesis de la *incomunicabilidad* de las *interpretaciones* de Rorty, donde arbitrariamente se puede otorgar un valor a una u otra interpretación, sin tener que aducir razones complementarias para ello (Lenk, 2009).

c) La fracasada *autosuficiencia* de una *articulación dogmática* del *silogismo práctico* que debería proponerse una de estas dos metas inalcanzables: o bien otorgar una primacía abusiva a *lo dado* en la experiencia o bien atribuir una indiscriminada *espontaneidad* a las ideas, respectivamente, sin conseguir articularlas recíprocamente entre sí. Al menos así terminó ocurriendo con las mencionadas *propuestas dogmáticas de complementariedad* de Davidson y Evans, a pesar de que tampoco se consiguió introducir una equilibrada articulación entre ellas (Boghossian, 2008). De hecho Davidson pretendió justificar la *facticidad de lo dado* otorgando una plena *autosuficiencia* a la *espontaneidad de la razón* en su pretensión de lograr una efectiva aproximación al *mundo* a través de una adecuada descripción de la *experiencia*. Sin embargo no pudo evitar que todas las experiencias y visiones del mundo se volvieran igualmente *reinterpretables*, viendo como sus propios razonamientos paradójicamente acababan *girando en el vacío* por carecer de un adecuado contenido referencial o simplemente *ciegos* por carecer del correspondiente significado intencional. De este modo, sin pretenderlo, se volvió a reincidir en el *segundo dogma del empirismo* que, según Quine, afirma la pretendida *autosuficiencia de las ideas de la razón* y *visiones del mundo* para reinterpretar la experiencia, sin necesidad de recurrir a lo empírico (Boghossian, 2009).

En cambio Evans pretendió hacer un uso aún más autocontrolado de la propia *espontaneidad de la razón* buscándole un fundamento proporcionado en la *facticidad de lo dado* a partir de un *mundo ya configurado*. Sin embargo

sólo pudo confirmar el carácter en sí mismo refractario de lo *empírico* a cualquier *proceso espontáneo* de *universalización creciente* por parte de las *ideas de la razón*, donde se presupone la previa configuración otorgada a un *mundo ya dado*. De este modo, sin pretenderlo, Evans también volvió a reincidir en el *primer dogma del empirismo* que, según Quine, afirma la pretendida *auto-suficiencia* de lo inmediatamente *dado* en la propia experiencia para reinterpretar el mundo, sin necesidad de recurrir a los *conceptos* o *ideas* de la razón (McLaughlin, 2009).

### III. EL IDEAL REGULATIVO HEGELIANO DE UN MUNDO EPOCAL EFECTIVAMENTE COMPARTIDO.

Frente a estas tres posibles posturas, McDowell ahora defiende la necesidad por parte de los diversos interlocutores sociales de remitir tanto los *conceptos racionales* como las *intuiciones sensibles* al *horizonte transcendental* de un *mundo* cada vez más compartido desde donde los *juicios de la razón* (práctica) pudieran valorar la validez y el alcance de sus respectivos presupuestos (Pippin, 2008; Eldridge, 2008, 2009). Se justifica así la necesidad de un *empirismo* y de un *transcendentalismo mínimo* desde el que se pudiera justificar una nueva forma de *realismo moderado* o *blando*, que a su vez debería ser capaz de hacer un uso aún más compartido de los *conceptos racionales* e *intuiciones sensibles* mediante un *doble procedimiento complementario* de justificación, a saber (Fischer, 2009):

a) Por un lado, la *elaboración espontánea* de un *contexto de la justificación* que permitiera la posterior corroboración o refutación de los distintos *conceptos racionales* a través de su sistemática aplicación a un tipo *experiencia empírica* previamente *ya dada*, o configurada, al modo postulado por el *holismo semántico* de Quine o por el *método de la refutación* de Popper (Chalmers, 2009).

b) Pero por otro lado, también se debe admitir la inicial apertura de esa misma *base empírica ya dada* a un *contexto del descubrimiento* cada vez más abierto. Sólo así sería posible la reinterpretación de una experiencia desde una multiplicidad de perspectivas, sin prejuzgar la posible validez o invalidez de ninguna de ellas. Evidentemente no se trata de tratarlas a todas por igual, sino de quedarse finalmente con la *interpretación compartida* que a su vez esté más conforme con los correspondientes *contextos de la justificación* propuestos por los distintos interlocutores u otros “yos”. Al menos esta debería haber sido la conclusión alcanzada por el *holismo semántico* de Quine o por el *método de la refutación* de Popper, aunque se quedaron muy lejos de conseguirlo (Salerno, 2009).

En cualquier caso ahora McDowell considera que fue Hegel el que introdujo un uso *hipotético* del *modelo dialéctico* de articulación *teórico-práctica* que terminó siendo más semejante al ahora defendido por el “*nuevo dualismo*”

de tipo analítico. En efecto, la interpretación hegeliana del *silogismo práctico* aristotélico también introdujo una *doble necesidad* aparentemente contrapuesta a la hora de aplicarlo en la *realidad concreta*: a) la necesidad de localizar una *base empírica ya dada* o de una *premisa menor* que a modo de una auténtica *antítesis* hegeliana permitiera confirmar o refutar el orden *espontáneo* con que la razón ha justificado unos determinados *conceptos*. Y a su vez y en sentido inverso, b) la posibilidad de elaborar múltiples *órdenes conceptuales* espontáneos, que a modo de una *premisa mayor* o de *tesis y síntesis* hegeliana, deberían ser compatibles con una *base empírica ya dada*, aunque finalmente sólo uno o unos pocos de ellos logren justificar su efectiva validez, teniendo que ser rechazados el resto. A este respecto se afirma:

”El filósofos cuyos logros casan mejor con esta descripción (de la anterior forma de argumentación) es alguien en quien casi no hemos prestado atención en la tradición filosófica en la que he sido educado, aunque ya lo he mentado previamente en un par de ocasiones: me estoy refiriendo a Hegel” (*MYM*, p. 179; Fantl, 2009).

#### 4. LA PERSISTENCIA DEL “YO” Y EL “TIEMPO” HEGELIANO DESPUÉS DE WITTGENSTEIN.

A lo largo de *Mente y mundo* McDowell comprueba estas *paradójicas similitudes* que se acabaron produciendo en el modo como la tradición *analítica* y *hermenéutica* concibieron el *ideal regulativo hegeliano* de un *mundo epocal* cada vez más compartido. Sin embargo en el capítulo 6, *Los animales racionales y los demás animales*, se termina dando un paso más: justificar el peculiar papel que le corresponde al *sujeto racional* en la *regulación temporal* o estrictamente *epocal* de este tipo de procesos (Farkas, 2008). En efecto, en su opinión, Hegel habría prolongado este análisis de presupuestos que ahora deberían estar sobreentendidos tras el seguimiento compartido de un *modelo subjuntivo de cobertura legal*, ya se interprete al modo de un *silogismo práctico*, o mediante un seguimiento meramente hipotético del *método dialéctico*, localizando así un problema decisivo, a saber: la necesidad de anticipar una *reflexión* sobre el posible influjo de la *conciencia*, o más bien *autoconciencia*, en el análisis de los presupuestos *teórico-prácticos* de tipo *epocal* o simplemente *temporal* que a su vez permiten la efectiva realización de este tipo de argumentaciones discursivas, a la vez que permiten valorarlas con el consiguiente distanciamiento crítico. Con este fin llevó a cabo una efectiva comparación entre el peculiar comportamiento *reflexivo* de los *animales racionales* respecto del comportamiento meramente *reactivo* o *conductual* de los *demás animales*, comparando a su vez la forma tan distinta como en ambos casos se hace presente el *yo*, la *temporalidad* y los respectivos *mundos epocales* (Lurz, 2009).

Se pudo así concebir el “yo” al modo de una *subjetividad* meramente *epo-*



cal, es decir, concebida como un rasgo natural inherente a un *animal racional* capaz a su vez de llevar a cabo distintos tipos de *silogismo práctico* con una finalidad *heurística* muy precisa: introducir *ajustes* y *correcciones* en el uso ilimitadamente espontáneo de sus *conceptos*, en la medida que los somete a una ulterior verificación en la propia experiencia. De este modo aparece en Hegel una noción de *subjetividad estrictamente epocal*, capaz de dar razón de la propia *espontaneidad* de los conceptos y de su posible correspondencia al *mundo* igualmente *epocal* en el que se insertan. Por eso el *animal racional* adquiere a su vez una ulterior *responsabilidad ética* respecto de la posible aplicación posterior de tales conceptos en la experiencia, según pueda o no asignarles una *base empírica* proporcionada (Perlo, 2009). Sin embargo el concepto nunca quedaría reducido en ningún caso a una simple *perspectiva* o *punto de vista formal extrínseco* a su propia corporalidad, como sucedería si comenzaran a *girar en el vacío*, sin el correspondiente contenido referencial, o quedara *ciego*, por carecer del correspondiente significado intencional. En cambio los *demás animales* adolecerían de un comportamiento meramente *reactivo* frente al *entorno*, con comportamientos inducidos por estímulos totalmente previsibles, sin capacidad de apropiarse de ellos con el propósito de construir un *mundo entorno* respecto del que se siente *responsable* (Strawson, 2009).

Por su parte McDowell también resuelve las posibles dificultades con que hoy día se enfrenta una propuesta como la de Hegel. En efecto, a su modo de ver el recurso *heurístico* al *silogismo práctico* no garantiza el logro definitivo de una ilimitada *apertura al mundo*, con la consiguiente captación de la *realidad*, incluida la *realidad del "otro"*, al menos en el caso de Hegel (Cohen, 2008). Se trataría más bien de una apertura a un *mundo epocal*, o adaptado al tipo de información disponible, necesitado una permanente *puesta al día*, mediante los correspondientes procesos de *ajuste*, posible error y ulterior *reajuste*, al modo de una nueva *triada*, de *tesis*, *antítesis* y *síntesis*, hegeliana. De todos modos este problema pierde ahora gran parte de su urgencia, si se aprecia la notable diferencia existente entre el conocimiento animal y humano (Glock, 2009).

En efecto, la *racionalidad discursiva* sólo puede actuar cuando hay un cierto margen de *espontaneidad* en su modo de actuar posterior, como ahora exige una *subjetividad epocal* abierta a las transformaciones provocadas por su correspondiente *tiempo histórico*. Sólo en este caso la racionalidad podría distanciarse de determinados imperativos biológicos que a su vez vienen *dados* por el propio *mundo entorno*, pudiéndolos reinterpretar de un modo distinto, a diferencia de lo que ocurre con los demás animales, como ya habrían hecho notar Kant, Gadamer o Marx (Harris, 2007). A este respecto el *animal racional*, además de asignarse un inicial nivel de *espontaneidad natural*, también posee una *subjetividad* con capacidad de apropiarse de una especie de *segunda naturaleza*, surgida a su vez de su permanente confrontación con un *mundo*

igualmente *epocal* propenso a imponer un modo coercitivo de actuar, y reacio a ser sobrepasado a la hora de desvelar sus auténticas intenciones (Rubenstein, 2009). En este sentido Gadamer atribuyó al *animal racional* una capacidad de “elevarse por encima de las coerciones que le salen del mundo”, pudiendo alcanzar un “comportamiento libre y distanciado frente al mundo” (Gadamer, 2009); con la consiguiente apropiación activa, añadirá Marx, de “una naturaleza y de un mundo externo sensible” (Marx, 1844).

#### V. LA PERSISTENCIA DE LA SUBJETIVIDAD Y TEMPORALIDAD EPOCAL HEGELIANA.

En cualquier caso al resto de los animales sólo se les puede atribuir una *protosubjetividad* de carácter *reactivo* frente a los *estímulos sensibles* del mundo entorno, sin capacidad de apropiarse ni de configurar una visión de un *mundo abierto* a su vez a la *espontaneidad* de sus propios *conceptos*. En cambio a los *animales racionales* les corresponde una especial *subjetividad epocal* capaz de asumir de un modo *responsable* la posterior *formación dianoética* (“Bildung”) o *discursiva* de su propio pensamiento, atendiendo al menos a tres posibles factores: la evolución de la propia *conciencia moral*, el transcurrir del respectivo *tiempo histórico*, o el consiguiente desenvolvimiento de la respectiva *cultura*. Sólo así podrá lograr un efectivo acoplamiento de la experiencia con los márgenes de *espontaneidad natural* existente en los respectivos *juicios empíricos*, ya tengan un origen tradicional, reflexivo o meramente lingüístico. La *mente humana* no puede garantizar el efectivo conocimiento del *noúmeno* o *realidad en sí incognoscible*, pero al menos puede apropiarse del *mundo entorno* en virtud de *exigencias prácticas* que ella misma se impone, logrando así llevar a cabo una *apertura* meramente *epocal* a la *realidad circundante* (DeRose, 2009).

Evidentemente McDowell reconoce la necesidad de admitir un *empirismo mínimo* o a un *transcendentalismo* igualmente *mínimo*, como presupuesto del uso meramente *hipotético* que ahora se propone, ya sea del *silogismo práctico* aristotélico, del *método dialéctico* hegeliano o del propio *modelo subsuntivo* de *cobertura legal*. Sin embargo en todos los casos se trata de un *empirismo* o de un *transcendentalismo* meramente *epocal*, abierto en todo momento a una ulterior revisión crítica de tipo *falsacionista*, sin pretensiones de alcanzar una *fundamentación última* de tipo ontológico, metafísico, metahistórico o simplemente absoluto, como habitualmente se atribuye a Aristóteles, a Kant o al propio Hegel (Leudar, 2009).

A este respecto McDowell sigue estableciendo una estricta *separación dualista* entre los presupuestos heurísticos *epocales* del *método dialéctico* hegeliano, a saber: por un lado, los presupuestos de tipo *conceptual* o *empírico*, que siempre deben estar abiertos a una posible reinterpretación; y, por otro, aquellos presupuestos estrictamente *reflexivos* o *analíticos*, que carecerían de la

capacidad de referirse al propio mundo o al yo, ya sea por ser *ciegos* respecto de la experiencia o por estar *vacíos* respecto al propio contenido conceptual (Parkin, 2007). De todos modos en ningún caso será posible llegar a establecer una efectiva *relación de fundamentación* recíproca entre ellos, como a su modo de ver también acabó sucediendo en el *postmodernismo analítico contemporáneo*. Es más, se considera que el uso meramente *hipotético*, o incluso *falsacionista*, que Hegel habría hecho del *método dialéctico* hegeliano, se debería tomar como prototípica de una actitud verdaderamente *antifundacionalista*, como la hoy propuesta por Rorty y por otros defensores de una *radicalización* del principio popperiano de *falsación* o *refutación*, como sucede con Bartley, Lakatos o Feyerabend (Brandon, 2009).

#### VI. CONCLUSIÓN: ¿SIGUIÓ PERSISTIENDO LA FILOSOFÍA DE HEGEL DURANTE LA POSTMODERNIDAD?

McDowell establece una clara *convergencia* entre las propuestas del *postmodernismo analítico* más radicalizado posterior a Wittgenstein y los defensores de una relectura hermenéutica meramente *hipotética* del *método dialéctico* hegeliano (Gaskin, 2006). Se propone así una reconstrucción de altos vuelos donde los acontecimientos pasados iluminan el presente, a la vez que el presente se analiza como una reedición de problemas ya superados. En este contexto la reconstrucción de McDowell mantiene una cierta semejanza con la propuesta por Karl-Otto Apel en *Transformación de la filosofía* (Apel, 1973, 1985) cuando también admitió la posible génesis kantiana o simplemente pragmatista de estos distintos análisis de la experiencia empírica, aunque con una clara diferencia. Apel excluyó explícitamente al *método dialéctico* hegeliano de estos procesos de *convergencia*, ya que en su opinión terminaban haciendo inviable la posible aparición de una *responsabilidad ética* verdaderamente ecológica (Nazarchuk, 2009). Sin embargo posteriormente en *Discurso y responsabilidad* (Apel, 1988) y en *Discrepancias en prueba de unas prolongaciones pragmático transcendentales* (Apel, 1998), Apel tuvo que reconocer la fuerte implantación que con posterioridad a Wittgenstein y Popper acabaría teniendo estas nuevas formas de *postmodernismo analítico* aún más radicalizado, como al menos habría sucedido en los casos de Rorty, Bartley, Lakatos o Feyerabend. En efecto, fue entonces cuando se rechazó cualquier referencia a unos presupuestos de tipo *transcendental* o *pragmático-transcendental* efectivamente compartidos, para dar paso en su lugar a un uso *voluntarista*, *decisionista* o simplemente *falsacionista* de este tipo de suposiciones *dialécticas*, al modo también postulado anteriormente por Max Weber, Popper o Wittgenstein. El *postmodernismo analítico* originó así numerosas *discrepancias* y *divergencias* en el modo de justificar sus respectivos presupuestos. Apel por su parte interpretó estas actitudes como una prolongación de la ruptura que a su vez Nietzsche provocó en

la interpretación meramente *hipotética* de la *dialéctica hegeliana*, sin poder dar nunca por acabados estos procesos de *ajuste* y *reajuste* que se deben introducir entre los conceptos y la propia experiencia empírica (Ricardi, 2009). En cualquier caso Apel concibe como muy negativos un tipo de procesos que McDowell interpretó como inherentes a cualquier proceso de apropiación de la propia *experiencia empírica*. Se trata en cualquier caso de un debate que claramente desborda el problema ahora analizado y cuya resolución se debe dejar para otro momento.

#### REFERENCIAS

- Anscombe, E. M., 1957, *Intentions*, London, Blackell.
- Apel, K. O., 1973, *Transformation der Philosophie, I-II*, Suhrkamp-, Frankfurt.
- \_\_\_\_\_, 1980, *Towards a Transformation of Philosophy*, London, Routledge and Kegan.
- \_\_\_\_\_, 1985, *Transformación de la filosofía*, Madrid, Taurus.
- \_\_\_\_\_, 1988, *Diskurs und Verantwortung. Das Problem des Übergangs zur postkonventionellen Moral*, Frankfurt, Suhrkamp, p. 103 y ss.
- \_\_\_\_\_, 1998, *Auseinandersetzung in Erprobung eines Transzendentalpragmatischer Ansatzes*, Frankfurt, Suhrkamp, 1998.
- Boghossian, P., 2009, *El miedo al conocimiento. Contra el relativismo y el constructivismo*, Madrid, Alianza, 2009.
- \_\_\_\_\_, 2008, *Content and Justification. Philosophical Papers*, Oxford, Oxford University Press.
- Braddon-Mitchell, D.; Nolaq, R. (eds.), 2009, *Conceptual Analysis and Philosophical Naturalism*, Cambridge (MASS), The MIT.
- Brandon, R. B., 2009, *Reason in Philosophy. Animating Ideas*, Cambridge (MAS), Harvard University Press.
- Chalmers, D. J.; Manley, D.; Wasserman, R. (eds.), 2009, *Metametaphysics. New Essays on the Foundations of Ontology*, Oxford, Oxford University Press.
- Cohen, T., 2008, *Thinking of Others. On the Talent for Metaphor*, Princeton, Princeton University Press.
- DeRose, K., 2009, *The Case for Contextualism. Knowledge, Skepticism, and Context, Vol. I*, Clarendon, Oxford, Oxford University Press.
- Eldridge, Richard, 1993, *Leading a Human Life. Wittgenstein, Intentionality and Romanticism*, Chicago, Chicago University Press.
- \_\_\_\_\_, 2001, *The Persistence of Romanticism*, Cambridge, Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_, 2003, *Introduction to the Philosophy of Art*, Cambridge, Cambridge University Press.

- \_\_\_\_\_, 2008, *Literature, Life, and Modernity*, New York, Columbia University.
- Eldridge, Richard (ed.), 2009, *The Oxford Handbook of 'Philosophy' and 'Literature'*, Oxford, Oxford University Press.
- Gadamer, H. G.; *Verdad y método*, p. 532, 533.
- Gutting, G., 2009, *What Philosophers Know. Case Studies in Recent Analytic Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Fantl, J.; McGrath, M., 2009, *Knowledge in an Uncertain World*, Oxford, Oxford University Press.
- Farkas, K., 2008, *The Subject's Point of View*, Oxford, Oxford University.
- Fischer, J. M., 2009, *Our Stories. Essays on Life, Death, and Free Will*, Oxford, Oxford University Press.
- Gaskin, R.; *Experience and the world's own language. A critique of John McDowell's empiricism*, Clarendon, Oxford University Press, Oxford, 2006.
- Glock, H-J., 2009, *La mente de los animales. Problemas conceptuales*, Oviedo, KRK.
- Glock, H-J.; Hyman, J. (eds.) 2009, *Wittgenstein and analytic Philosophy. Essays for P. M. S. Hacker*, Oxford, Oxford University Press.
- Harris, M. (ed.), 2007, *Ways of Knowing. New Approaches in the Anthropology of Experience and Learning*, New York, Berghahn.
- Hill, C. S., 2009, *Consciousness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lenk, H.; Skarica, M., 2009, *Wittgenstein und die schema-pragmatische Wende, Argumentaciones*, Münster, Lit.
- Leudar, I.; Costall, A., 2009, *Against Theory of Mind*, London, Palgrave.
- Lowe, E. J., 2008, *Personal Agency. The Metaphysics of Mind and Action*, Oxford, Oxford University Press.
- Lurz, R. W. (ed.), 2009, *The Philosophy of Animals Minds*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Marx, K.; *Manuscrito de 1844*, p.135.
- McDowell, John, 1994, *Mind and World*, Cambridge (MASS), Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_, 1998, *Mind, Value, and Reality*, Cambridge (MASS), Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_, 1998, *Meaning, Knowledge, and Reality*, Cambridge (MASS), Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_, 2003, *Mente y mundo*, Salamanca, Sígueme.
- McLaughlin, B. P.; Beckermann, A.; Walter, S. (ed.), 2009, *The Oxford Handbook of Philosophy of Mind*, Oxford, Oxford University.
- Nazarchuk, A. W., 2009, *Ethik der globalen Gesellschaft. Eine Analyse im Lichte der sozialetischen Konzeption von Karl-Otto Apel*, Freiburg, Alber.

- Ortiz de Landázuri, C., 2009, 'La triple dimensión discursiva de la racionalidad práctica aristotélica, después de Margaret Anscombe', Silar, M; Schwember Augier, F. (eds.); *Racionalidad práctica. Intencionalidad, normatividad, reflexividad*, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, 212, Universidad de Navarra, Pamplona, 233-246 pp.
- Parkin, D.; Ulijaszek, S. (eds.), 2007, *Holistic Anthropology. Emergence and Convergence*, New York, Berghahn.
- Pippin, Robert, 1989, *Hegel's Idealism: The Satisfactions of Self-Consciousness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_, 1991, *Modernism as a Philosophical Problem. On the Dissatisfactions of European High Culture*, Oxford, Basil Blackwell.
- \_\_\_\_\_, 2005, *Persistence of Subjectivity. On the Kantian Aftermath*, Cambridge, Cambridge University Press.
- \_\_\_\_\_, 2008, *Hegel's Practical Philosophy. Rational Agency as Ethical Life*, Cambridge, Cambridge University.
- Riccardi, M., 2009, 'Der faule Fleck des Kantischen Kriticismus'. *Erscheinung und Ding an sich bei Nietzsche*, Basel, Schwabe.
- Rubenstein, M-J., 2009, *Strange Wonder. The Closure of Metaphysics and the Opening of Awe*, New York, Columbia University.
- Salerno, J. (ed.), 2009, *New Essays on the Knowability Paradox*, Oxford, Oxford University Press.
- Strawson, G., 2009, *Selves. An Essay in Revisionary Metaphysics*, Oxford, Oxford University Press.
- Teichmann, R., 2008, *The Philosophy of Elizabeth Anscombe*, Oxford, Oxford University.
- Torralba, J. M., 2005, *Acción intencional y razonamiento práctico según G.E.M. Anscombe*, Eunsa, Pamplona.
- Zelazo, P. D.; Moscovitch, M.; Thompson, E. (eds.), 2007, *The Cambridge Handbook of Consciousness*, Cambridge, Cambridge University Press.